



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, registrado al núm. 2263 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiocho de julio de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.bis.6 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.*
5. *Dar cuenta del escrito presentado por D. Gonzalo Sánchez-Toscano Salgado, con R/E núm. 13.190, de renuncia a la dedicación exclusiva, con efectos del día 1 de septiembre de 2016.*
6. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la reforestación de zonas naturales del término municipal de Las Rozas.*
7. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando el cambio de criterios para elegir reinas y reyes infantiles y juveniles en las fiestas populares de Las Rozas*
8. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a los gobiernos del Ayuntamiento de Las Rozas y de la Comunidad de Madrid a explicar la*

inversión de 327 millones anunciados para Las Rozas en esta legislatura de financiación local de los municipios madrileños.

9. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la protección de los valores patrimoniales de la antigua granja avícola de Los Peñascales.*
10. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas instando a este Ayuntamiento a adherirse a la implantación del carnet único de bibliotecas de la Comunidad de Madrid.*
11. *Ruegos y preguntas.*

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintidós de julio de dos mil dieciséis.



LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda